

D.A. EXENTO N° 8.298.-

SAN BERNARDO, 13 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1133, de fecha 08 de Agosto de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

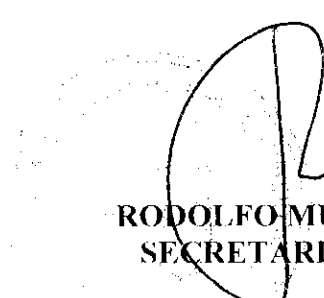
DECRETO:

1º.- Otórgase patente de Feria Persa para el giro: "**Ropa en general**", en la Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto N° 832, 7ma. Cuadra, a nombre de **Cristian Antonio Muñoz Fuentes, C.N.I.** [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED] de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Dat

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO